

# APÉNDICE 5. CONSULTAS

**ÍNDICE**

1.	INTRODUCCIÓN .....	1
2.	CONSULTA REALIZADA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CÓRDOBA .....	1

## 1. INTRODUCCIÓN

---

En este apéndice se recoge la consulta llevada a cabo con el organismo oficial, para la obtención de datos específicos sobre la situación de yacimientos arqueológicos existentes en el ámbito de estudio, así como para recabar las opiniones de los técnicos de dichos Organismo.

En concreto, el Organismo competente en aspecto territorial consultado es la *Delegación provincial de la Consejería territorial de Educación Cultura y Deporte de Córdoba*.

Los datos, sugerencias e indicaciones emitidas por el Organismo citado se han tenido en cuenta en la redacción del presente Estudio de Impacto Ambiental.

En el apartado siguiente se indica el organismo consultado, la información solicitada, la respuesta recibida y la fecha en la que se han llevado a cabo dicha gestión.

## 2. CONSULTA REALIZADA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CÓRDOBA

---

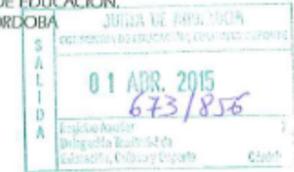
Se ha realizado consulta a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, no habiéndose obtenido información adicional más detallada que la publicada en la web de la Junta de Andalucía.

A continuación se adjunta la respuesta extraída en la consulta realizada con fecha de 1 de abril de 2015, no obteniéndose mayor detalle de la información solicitada ya que los datos disponibles no se encuentran actualizados.

Como solución a la falta de detalles requeridos se recomienda realizar las actividades arqueológicas preventivas conforme a lo previsto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas que se especifican en el Decreto 168/2003, de 17 de junio.

La carta de respuesta a la solicitud se adjunta a continuación.

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE DE CÓRDOBA

SBBC/DPIAIC  
Expediente: CONS 11/2015 – CB 4948  
Actuación: Conexión de las Líneas Alta  
Velocidad Madrid – Sevilla, Córdoba - Málaga  
Término municipal: Almodóvar del Río

INECO S. A.  
Gerencia del Área de Medio Ambiente  
A/A Dª Concepción Garcés de San Millán  
Avda. del Partenón, 4 – 6, Edificio Egeo, 5ª I  
28042 Madrid

En relación a su solicitud de consulta de la Base de Datos SIPHA (Sistema de Información de Patrimonio Histórico Andaluz) en la zona afectada, le comunico que la misma no se encuentra actualizada y, en consecuencia, no pueden valorarse posibles afecciones al Patrimonio Arqueológico derivadas del proyecto de referencia.

Es por ello que a efectos del artículo 32.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía deberá ejecutarse una Actividad Arqueológica Preventiva, tipo Prospección Arqueológica Superficial, de cuyos resultados se derivaran las cautelas de carácter arqueológico a considerar por el proyecto de ejecución de la Conexión de las Líneas Alta Velocidad Madrid – Sevilla, Córdoba – Málaga en el término municipal de Almodóvar del Río.

Esta Actividad Arqueológica Preventiva deberá ejecutarse conforme a lo previsto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

LA JEFA DEL SERVICIO DE BIENES CULTURALES,

Mª Isabel Humanes Rodríguez



C/ Capituleros, 2. 14002-Córdoba. Tel 957 01 53 00. Fax 957 01 53 06

Código Seguro de verificación M2hyiiV8XKLQZPuBLINT8+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/">https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL HUMANES RODRIGUEZ	FECHA	01/04/2015
ID. FIRMA	we051.juntadeandalucia.es M2hyiiV8XKLQZPuBLINT8+g==	PÁGINA	1/1
 M2hyiiV8XKLQZPuBLINT8+g==			